

EL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE LÚJAR Y LA CONTRAVIESA :

UNA OPORTUNIDAD ECONÓMICA PARA LA ZONA.



Introducción.

La idea, aún arraigada en algunos colectivos, de que la declaración de un territorio como Parque Natural conlleva un freno a su desarrollo, pertenece a un contexto de miedo y/o desconocimiento ante situaciones novedosas. Esta idea ha sido totalmente desmentida después de veinte años de implantación de los Parques Naturales en distintos territorios.

Los datos confirman que los territorios comprendidos en las áreas de influencia socio-económica de los Parques Naturales, poseen mejores indicadores demográficos y económicos que los que no están. Un ejemplo claro de esta diferencia la tenemos entre el Barranco del Poqueira y la zona de Órgiva.

En el Poqueira no ha habido despoblación, hay mayor población activa, más ocupación, menos paro y una dinámica empresarial más estable relacionada con establecimientos turísticos, transformación de productos de la tierra, artesanía y comercio en general. Es el Parque el que está generado esta economía.

La figura de Parque Natural **a diferencia del Nacional**, permite realizar las actividades que tradicionalmente se han hecho en la zona como : agricultura, ganadería, minería y caza; por lo que estos colectivos no tienen nada que temer de una declaración de Parque Natural que contempla estos usos.

Situación actual del territorio.

Las poblaciones incluidas en el área del futuro Parque Natural de Sierra de Lújar y la Contraviesa propuesto, están en su mayoría en un territorio interior montañoso, mal comunicado, de recursos ligados fundamentalmente al monte y al campo y sin perspectivas de futuro. El abandono del campo, la emigración de la población joven no hacen más que

aumentar la decadencia y la despoblación de la zona.

La realidad es que esta zona está llena de recursos naturales, suficientes para que sus habitantes vivan de forma digna. Pero todos estos recursos están desperdiciados, perdidos, mientras hay necesidades importantes en sectores de población que no encuentran empleo.

Tenemos un Patrimonio Natural único que forma parte de nuestro Capital Territorial, es decir, capital natural, capital físico - construido, capital humano, capital social y capital de imagen externa. Compaginar el desarrollo socio económico con el equilibrio de estos capitales, es de lo que se ocupa el denominado Desarrollo Sostenible.

Beneficios del Parque Natural.

Este Desarrollo Sostenible es el eje principal del funcionamiento de los Parques Naturales, que dotan a las zonas de particularidad territorial, existencia, presencia en los mapas, guías, creando expectativas e iniciativas que generan tejido económico y empleo.

La declaración de Parque Natural conlleva inversiones, ayudas, implantación de proyectos provenientes de la administración autonómica, nacional o europea, generación de empleo, aumento del bienestar y aumento de la participación en la toma de decisiones (consejo rector del parque).

Porque es muy importante la preservación de nuestro Patrimonio Natural, y su puesta en valor para el desarrollo económico sostenible del Municipio, os pedimos firméis la proposición de declaración de Parque Natural de las Sierras de Lújar y la Contraviesa, que será presentada para su aprobación en Pleno Municipal; requisito necesario para tramitación.

Os animamos a apoyar esta iniciativa que puede ayudar a superar la maltrecha economía de la zona.

AGRUPACIÓN DE ELECTORES/AS GANEMOS ÓRGIVA.